

Capillas en la Universidad

La elección del profesor José Carrillo como rector de la Universidad Complutense de Madrid por abrumadora mayoría en todos los sectores de la comunidad universitaria complutense constituye un motivo de esperanza para quienes defendemos la laicidad de la Universidad española y, sobre todo, para resolver, de una vez por todas, el problema de la injustificable presencia de capillas en las universidades públicas. Tras su toma de posesión, el nuevo rector ha hecho tres afirmaciones a tener en cuenta y también a matizar: "El problema de fondo de las capillas es la libertad religiosa"; "es necesario un debate, pero no en caliente, sino con sosiego"; "no quiero que se convierta en una guerra contra la religión, porque no es así". Yo creo que el problema de fondo, más que la libertad religiosa, es la igualdad de todas las religiones, que, tras 33 años de vigencia de la actual Constitución, no se ha logrado ni en la legislación ni en la práctica.

Esa justamente es la razón por la que existen capillas. Por supuesto que el problema de las capillas no debe convertirse en una guerra contra la religión, pero tampoco contra el laicismo. Y si se mantienen, sería en perjuicio del Estado laico. De acuerdo con el debate sosegado al que invita el rector. Precisamente con el deseo de contribuir al mismo, expongo a continuación algunas reflexiones sobre la situación de las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado, los cambios a introducirse y la solución al problema de las capillas en el ámbito universitario.

1. En España todavía no se ha llevado a cabo la transición religiosa. Estamos muy lejos de pasar del Estado confesional al Estado laico.

Quedan no pocos restos de nacionalcatolicismo en la propia Constitución Española (art. 16.3), en las instituciones del Estado, en la actividad política y en las instituciones educativas, inclui-



JUAN JOSÉ TAMAYO

En España no hay igualdad de religiones. La Iglesia católica es una privilegiada

da la Universidad. Continúan vivos, activos y beligerantes los Acuerdos firmados en 1979 entre la Santa Sede y el Estado Español, que llena de privilegios de todo tipo a la jerarquía católica, al clero, a los empresarios de la enseñanza católica, etcétera: económicos, educativos, culturales, e incluso militares (capellanes militares y vicario general castrense con graduación y sueldos de los oficiales del Ejército).

2. En España existe ciertamente libertad religiosa, libertad de creencias e increencias, pero no hay igualdad de todas las religiones ante la ley, ni igualdad de trato a las diferentes opciones ideológicas no religiosas. La propia Constitución, en el artículo 16 antes citado, consagra el principio de inequidad cuando cita expresamente a la Iglesia católica y se refiere genéricamente a "las demás religiones". El principio de neutralidad en materia re-

ligiosa, como corresponde a un Estado no confesional, se incumple sistemáticamente en España a favor de la Iglesia católica.

3. Todos los Gobiernos de la democracia, fueran de derechas, de centro o de izquierdas, han sido rehenes de la Iglesia católica, a la que han considerado de facto el cuarto poder del Estado y la han reconocido de una u otra forma como cogobernante y colegisladora.

El Gobierno actual se ha quedado sin agenda propia en casi todos los campos (económico, político, social, etcétera), y de manera especial en el religioso, al renunciar a revisar los Acuerdos de 1979 y negarse a presentar en el Parlamento la Ley de Libertad Religiosa y de Conciencia para no incomodar al Vaticano y al episcopado español.

4. La presencia de capillas en las universidades públicas constituye, a mi juicio, una sacraliza-

ción del espacio docente laico, un atentado contra la autonomía universitaria, una muestra del control que sigue ejerciendo la Iglesia católica en el terreno de la ciencia y de la docencia, y una censura religiosa del pensamiento crítico y libre.

Una Universidad al amparo del sagrario no fomenta precisamente la libertad religiosa del alumnado, profesorado y personal administrativo y de servicios. Por ello considero prioritario suprimir las capillas para que las libertades de conciencia, de expresión, de investigación y de cátedra puedan desarrollarse. Eso me parece más conforme con la respuesta del científico Laplace a Napoleón cuando este le preguntó qué lugar ocupaba Dios en su sistema del universo: "Sir, no necesito a Dios como hipótesis en mi sistema del universo".

5. Creo que al rector saliente le corresponde una responsabilidad no pequeña en el mantenimiento de las capillas, al haber desoído sistemáticamente las voces de profesores, alumnos y autoridades académicas que le pedían razonadamente la supresión de dichos espacios sagrados en la universidad que ha regido durante ocho años. Tal actitud me parece una contradicción ideológica y una incoherencia política en una persona laica y de izquierdas. En este terreno, la Universidad Carlos III de Madrid me parece un ejemplo a seguir, ya que, durante su casi cuarto de siglo de existencia, nunca ha tenido capillas, y las autoridades académicas no han cedido a las numerosas presiones procedentes de las instituciones eclesásticas ni de grupos católicos dentro o fuera de la Universidad.

Juan José Tamayo es director de la Cátedra de Teología y Ciencias de las Religiones de la Universidad Carlos III de Madrid y autor de *Adiós a la cristiandad. La Iglesia católica española en la democracia española*.